

Santiago, 30 de octubre de 2019.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: Comunica Hecho Esencial, citación a Junta General Extraordinaria de Accionistas

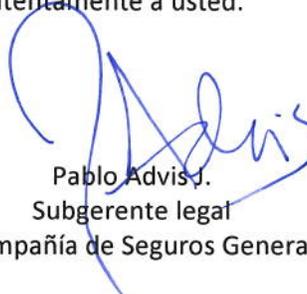
De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo previsto en las Circulares N° 662 y N° 991, dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y sus modificaciones, cumpla en informar en calidad de hecho esencial que, en sesión de directorio de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. (la "Compañía"), celebrada el día 28 de octubre de 2019, por la unanimidad de los asistentes, se acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 11 de diciembre de 2019, en el domicilio social ubicado Avenida Andrés Bello número 2457, piso 12, Providencia, a las 10:00 horas, con el objeto de someter a su conocimiento y aprobación las siguiente materia:

Operación con partes relacionadas ("OPR"): Aprobar en conformidad a los términos del Título XVI de la ley número 18.046, sobre Sociedades Anónimas, en particular en su artículo 147, la operación con partes relacionadas consistente en el "Acuerdo de Cooperación entre Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. y Liberty Mutual Insurance Company", teniendo en consideración el informe del evaluador independiente, señores Gestoria Auditores Consultores, que se pondrá a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Compañía <http://www.liberty.cl>.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la media noche del quinto día hábil anterior al día de su celebración.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Pablo Advis J.
Subgerente legal
Liberty Compañía de Seguros Generales S.A.